

Consultas Realizadas

Licitación 450624 - LLAMADO MOPC N° 31/2024 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PTE FRANCO

Consulta 1 - SOLICITUD DE PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
	12-08-2024	

Por la presente, solicitamos una prórroga de quince (15) días para la presentación de la Oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	09-09-2024	

Referirse a las fechas actualizadas en el SICP.

Consulta 2 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	
	19-08-2024	

¿Es necesaria la presentación de los CVs del personal que NO puntuá en esta etapa del proceso?

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	09-09-2024	

Referirse a lo establecido en el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, y su actualización a través de la Adenda N° 2, en donde se indica, entre otras cosas, lo siguiente:

"... ● En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, posterior a la firma del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos...", por lo que no es necesaria la presentación de los CVs de los personales que no puntúan en la propuesta técnica. Si serán necesarios, posterior a la firma del contrato.

Consulta 3 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
	19-08-2024	

Solicitamos a la convocante prorrogar la presentación de la oferta 15 días. Se debe al corto tiempo de preparación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	09-09-2024	

Referirse a las fechas actualizadas en el SICP.

Consulta 4 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Solicitamos una prorroga de 15 días para la presentación de ofertas a fin de presentar una oferta adecuada a los intereses de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
Referirse a las fechas actualizadas en el SICP.		

Consulta 5 - CONSULTA.-

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Consultamos si es necesaria la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional en la propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en donde se ha actualizado el Apartado 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se establece que no aplica el Certificado de Producto y Empleo Nacional.		

Consulta 6 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024
¿Las experiencias como residente de fiscalización podrán ser consideradas para el cargo de director de servicio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indica lo siguiente: "... ● Director de Servicio: El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil o similares. Y que presente curso de Maestría relacionado a las obras civiles, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la Maestría se calificarán los cursos de posgrado correspondientes al campo relacionado a las obras civiles y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a Maestría, cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos de infraestructura civil.", por lo que para que el Director cumpla con el requisito de formación académica deberá tener una maestría o cursos de posgrado con las horas requeridas en el PBC, o experiencia de 10 años como Director de Servicio.		

Consulta 7 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a que el servicio es de Fiscalización, tanto del desarrollo del proyecto ejecutivo como de la construcción, se entiende que será admitida experiencia en la fiscalización de la construcción de obras, a efectos de la evaluación del criterio de Experiencia Específica. Favor confirmar esta interpretación.	27-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 13. Experiencia Requerida, 1.2 Experiencia Específica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se menciona entre otras cosas, lo siguiente:</p> <p>"... ● Por cada Servicio de Consultoría en contratos de Fiscalización de obras civiles y/o Supervisión de obras civiles, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos.</p> <p>- La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de Revisión de Proyecto Ejecutivo Arquitectónico de obras civiles y/o Elaboración de Proyecto Ejecutivo Arquitectónico de obras civiles, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaraníes mil millones (Gs 1.000.000.000)..."</p> <p>Por lo que la experiencia en fiscalización de obras servirá para calificar los 80 puntos de la experiencia específica.</p>	09-09-2024	

Consulta 8 - Participación en Fase A - Residente y Asistente

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita aclarar que tareas realizarán el Ingeniero Residente y el Ingeniero Asistente antes del Inicio de la Fiscalización de la Construcción, como lo consigna el PBC, indicando participación en las fases A y B.	27-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Se requiere la presencia del Ingeniero Residente y del Ingeniero Asistente desde la Fase A, a raíz de que pueda ejecutarse parte de la obra, previa a la aprobación del Diseño Final de Ingeniería, por lo que se prevé sus presencias para la verificación de las obras y certificación de estas.</p>	09-09-2024	

Consulta 9 - Plan de presentación de servicios

Consulta	Fecha de Consulta	
En el folio 128 del PBC el 6. Plan de presentación de los servicios, los informes mensuales estan con Unidad de medida de los servicios en gl (global), esto queda así o se modificaría con una Adenda ya que son 13 meses de Fase B.	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 6. Plan de prestación de los servicios de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se han indicado en "meses" los informes mensuales de la Fase B.	09-09-2024	

Consulta 10 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
Se solicita aclarar cuáles serían las tareas que llevarían a cabo el Ingeniero Residente y el Ingeniero Asistente antes de iniciar la fiscalización de la construcción, según lo estipulado en el PBC, especificando su participación en las fases A y B.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Se requiere la presencia del Ingeniero Residente y del Ingeniero Asistente desde la Fase A, a raíz de que pueda ejecutarse parte de la obra, previa a la aprobación del Diseño Final de Ingeniería, por lo que se prevé sus presencias para la verificación de las obras y certificación de estas.		

Consulta 11 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
Se ha notado que, para la experiencia del consultor, se aceptan únicamente trabajos relacionados con proyectos, mientras que para el personal se consideran obras de infraestructura vial. Dado que el contrato incluye la fiscalización del desarrollo del proyecto ejecutivo y la fiscalización de la construcción, ¿no debería el consultor tener habilitada experiencia específica en la fiscalización de obras?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 13. Experiencia Requerida de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se han indicado las experiencias requeridas en obras civiles.		

Consulta 12 - Asignación Ingenieros Residente y Asistente

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
El PBC, en los Términos de Referencia, apartado INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS, punto 2. Personal Profesional básico requerido durante todo el servicio, para los puntos b) y c) se consigna que tanto el Ingeniero Residente como el Ingeniero Asistente deben tener asignación a tiempo completo en campo (30 días por mes) durante las fases A y B. Atendiendo a que la Fase A tiene una duración de 5 meses y corresponde al acompañamiento, revisión y aprobación del Diseño Final de Ingeniería; que los perfiles de los profesionales indicados indica que deben tener experiencia específica en fiscalización de obra y que su participación en la Fase A no debería ser considerada, se solicita corregir esta INCONSISTENCIA en la estructuración del plantel.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Se requiere la presencia del Ingeniero Residente y del Ingeniero Asistente desde la Fase A, a raíz de que pueda ejecutarse parte de la obra, previa a la aprobación del Diseño Final de Ingeniería, por lo que se prevé sus presencias para la verificación de las obras y certificación de estas.		

Consulta 13 - Director de Servicio. Maestría

Consulta	Fecha de Consulta	
En el criterio de formación académica, con carácter de Cumple/No cumple, se define para el Director de Servicio el requerimiento de: "Y que presente curso de Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto, debidamente certificado con certificado". Al respecto se solicita aclarar que Maestrías serían consideradas válidas a efecto de la consideración de este requerimiento.	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se ha actualizado la formación académica requerida para el cargo de Director de Servicio, en donde se solicita que la maestría sea relacionada a las obras civiles.	09-09-2024	

Consulta 14 - Experiencia General. Años de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	
Al indicar los requerimiento de años de experiencia general para los diferentes cargos, se indica que los mismos serán contados a partir de la emisión del título universitario. Posteriormente, se indica que los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados posteriores a la emisión del título universitario. Ante esta INCONSISTENCIA se solicita aclarar cual de los dos criterios será el adoptado.	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, se aclara que no existe la incongruencia mencionada en la presente consulta, ya que lo redactado tanto en el PBC como en la Adenda N° 2 menciona lo siguiente: "Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario." Esto último subrayado, no se contrapone con el requerimiento expresado de la siguiente manera, para la puntuación de la experiencia general: "... contados a partir de la emisión del título universitario."	09-09-2024	

Consulta 15 - Experiencia General Profesionales. Experiencias Laborales certificadas

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a que se indica que "Se adoptará el siguiente criterio para la suma acumulativa de los años de experiencia: Todas las experiencias laborales realizadas en un mismo periodo de tiempo, debidamente demostradas con certificados de trabajo, serán tenidos en cuenta", se entiende que si en un mismo periodo de 2 (dos) años, un profesional ha realizado 3 (tres) servicios diferentes con certificación correspondiente, entonces serán considerados equivalentes a 6 (seis) años de experiencia acumulados. Favor aclarar esta interpretación.	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Es correcta su interpretación.	09-09-2024	

Consulta 16 - Prorroga. Inconsistencias

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo las inconsistencias detectadas en el PBC, que se identifican entre las consultas realizadas, se solicita una prórroga que considere 15 días posteriores a la respuesta de las consultas, de modo a permitir la realización de nuevas consultas en caso surgir nuevamente dudas.	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Referirse a las fechas actualizadas en el SICP.	09-09-2024	

Consulta 17 - Ingeniero Asistente. Experiencia en Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	
Como requerimiento de Competencia para el trabajo del cargo Ingeniero Asistente, se indica que se entenderá como trabajo de igual envergadura, la experiencia como Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de Proyecto y/o Fiscalización de obras de infraestructura de monto similar al de este servicio. Al respecto, atendiendo a que en el apartado Formación Académica se indica que el cargo puede ser cubierto por un Ingeniero Civil o Arquitecto, se solicita renombrar en el criterio el requerimiento de haber realizado la función de Ingeniero.	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, actualizando lo inherente a la competencia para el trabajo para el cargo de Ingeniero/Arquitecto Asistente.	09-09-2024	

Consulta 18 - Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a que la Fase A tiene una asignación mínima de 31,7 hombre-mes y la Fase B tiene una asignación mínima de 120,47 hombre-mes, se verifica que el Total (Fases A y B) es superior al indicado en los Términos de Referencia, apartado 3. Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional. Favor corregir este valor.	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
No existe error alguno en el apartado 3. Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en donde se menciona lo siguiente: "Fase A: 31,67 hombre-mes Fase B: 120,47 hombre-mes Total (Fases A y B): 152,13 hombre-mes"	09-09-2024	

Consulta 19 - Ingeniero Residente. Fiscal Residente

Consulta	Fecha de Consulta	
Para el cargo de Ingeniero Residente, el PBC admite la participación indistinta de un Ingeniero Civil o un Arquitecto. Posteriormente, el PBC indica el término de Fiscal Residente. Se sugiere adoptar esta última denominación, que es más apropiada para un Arquitecto. De forma análoga se sugiere hacer para el caso del Ingeniero Asistente.	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, actualizando lo inherente a la competencia para el trabajo para el cargo de Ingeniero/Arquitecto Residente y para el cargo de Ingeniero/Arquitecto Asistente.	09-09-2024	

Consulta 20 - Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	
En los términos de referencia, bajo el título Valor del Contrato y Plazo, se indica que "En caso de existir obras adicionales a fiscalizar y reajustes de las obras debido a aumentos de salarios, gasoil y cemento portland, la fiscalización tendrá derecho a solicitar el pago de reajustes con respecto al monto original del contrato de fiscalización.". Al respecto, se solicita aclarar la forma de calcular dicho ajuste, atendiendo a que en las Condiciones Contractuales se indica solo la variación de costos por incremento salarial.	28-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, en donde se ha actualizado el Apartado "VALOR DE CONTRATO Y PLAZO" de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del Pliego de Bases y Condiciones. Respecto al reajuste, remitirse a la cláusula 17. Reajustes de la Sección "CONDICIONES CONTRACTUALES" del Pliego de Bases y Condiciones.	09-09-2024	

Consulta 21 - Pedido de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita una prórroga de al menos 15 días para responder a la presentación en forma y tiempo.	29-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Referirse a las fechas actualizadas en el SICP.	09-09-2024	

Consulta 22 - Requisito documental para la evaluación de las condiciones de Participación

Consulta	Fecha de Consulta	
Si bien en el apartado "9. Margen de preferencia en procedimientos de contratación internacional" indica NO APLICA, respecto a beneficios de margen de preferencia del 10% por ser contratación nacional, en el apartado "10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", identifica en el punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC... indicando que deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Al respecto se solicita aclarar la pertinencia o no finalmente de este documento, y su aplicabilidad.	29-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en donde se ha actualizado el Apartado 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se establece que no aplica el Certificado de Producto y Empleo Nacional.	09-09-2024	

Consulta 23 - Experiencia en Fiscalización de la Construcción

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a que durante el plazo estimado del servicio de 18 meses, solo 5 meses corresponden a la fiscalización de la elaboración del proyecto ejecutivo, y el mayor periodo corresponde a la fiscalización de la construcción, se solicita ajustar los requerimientos para tener en cuenta la Experiencia en Fiscalización de Construcción de obras, que es el objeto principal del servicio.	29-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, por la cual se ha actualizado el Apartado 13. Experiencia Requerida de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde para la experiencia específica será tenida en cuenta la Fiscalización de obras civiles y/o Supervisión de obras civiles para alcanzar los 80 puntos, y para los 20 puntos restantes serán tenidas en cuenta las experiencias en Consultoría de Revisión de Proyecto Ejecutivo Arquitectónico de obras civiles y/o Elaboración de Proyecto Ejecutivo Arquitectónico de obras civiles.	09-09-2024	

Consulta 24 - Inconsistencia en Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	
El criterio de Experiencia Específica separa la evaluación en dos grupos: 80 puntos y 20 puntos, pero los servicios consignados para ambos es el mismo. Entendemos que hay un error, y que al principio solo deberían considerarse las experiencias en Fiscalización de Construcción de Obra para los 80 puntos y los 20 restantes para diseño o revisión de proyectos. Favor corregir esta inconsistencia.	29-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, por la cual se ha actualizado el Apartado 13. Experiencia Requerida de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde para la experiencia específica será tenida en cuenta la Fiscalización de obras civiles y/o Supervisión de obras civiles para alcanzar los 80 puntos, y para los 20 puntos restantes serán tenidas en cuenta las experiencias en Consultoría de Revisión de Proyecto Ejecutivo Arquitectónico de obras civiles y/o Elaboración de Proyecto Ejecutivo Arquitectónico de obras civiles.	09-09-2024	

Consulta 25 - Presentación oferta de precio

Consulta	Fecha de Consulta	
atendiendo a que es a precio fijo, se deben presentar formularios de precio?	29-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>La Convocante requiere de los siguientes formularios, a más de todos los que aplican según la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio. - Formulario PR-2 Resumen de precios. - Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad. - Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones. - Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor. - Formulario PR-5 Desglose de gastos reembolsables. <p>Estos formularios se deben completar, de forma a tener una discriminación de la oferta en remuneración de personal y gastos reembolsables, para el control administrativo del servicio. Los mismos deben ser incluidos en un apartado de la "PROPIUESTA TÉCNICA"</p>	09-09-2024	

Consulta 26 - Experiencias.-

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
En la Adenda Nº 2, Metodología de calificación. 1.1. Exp. Gral, no es legible la cantidad de años a tener en cuenta: 10 ó 15?, favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
<p>Se transcribe a continuación, lo referente al punto 1.1 Experiencia General, según lo establecido a través de la Adenda Nº 2:</p> <p>"... 1.1 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> - La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70 %) del monto del presupuesto disponible, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos...", en donde se observa que las experiencias requeridas serán las ejecutadas o en ejecución en el periodo de los últimos 15 años. 		

Consulta 27 - Competencia para el trabajo Ingeniero/Arquitecto Asistente

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>Donde dice:</p> <p>Se entenderá como trabajo de igual envergadura para el Ingeniero Asistente: trabajos como Ingeniero/Arquitecto Residente, como Ingeniero/Arquitecto Asistente; en Proyectos y/o Fiscalización de Obras de infraestructura de un monto similar al monto de este servicio, de las siguientes tipologías de obras: Obras civiles complejos habitaciones, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, otras similares.</p> <p>No queda claro el criterio pues en la misma manifiesta que será considerado los servicios en Proyecto/ y/o Fiscalización de obras de infraestructuras de un monto similar al Servicio.</p> <p>En ese orden entendemos que la evaluación correspondiente se realiza al profesional propuesto, el cual habitualmente es contratado para realizar el servicio por honorarios profesionales, ya sea en forma directa por el propietario de la obra (Instituciones Públicas o Privadas) o a través de empresas consultoras, además es muy difícil que estos honorarios alcancen los valores exigidos en el criterio de que sea similar al monto del similar al servicio.</p> <p>Asimismo, se solicita que el criterio sea similar al previsto para el cargo de Ingeniero/Arquitecto Residente donde se considera los servicios de Ingeniero / Arquitecto Residente de Obras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
<p>Se mantiene lo establecido a través de la Adenda N° 2, que menciona al respecto lo siguiente:</p> <p>"... Ingeniero/Arquitecto Asistente</p> <p>Para la calificación de los Trabajos de Igual Envergadura, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 70% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero (0) puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.</p> <p>Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario.</p> <p>Se entenderá como trabajo de igual envergadura para el Ingeniero Asistente: trabajos como Ingeniero/Arquitecto Residente, como Ingeniero/Arquitecto Asistente; en Proyectos y/o Fiscalización de obras de infraestructura de un monto similar al monto de este servicio, de las siguientes tipologías de obras: Obras civiles de complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, otras similares."</p> <p>Lo subrayado se refiere a que el personal haya participado en Proyectos y/o Fiscalización de obras de infraestructura similares al monto del servicio previsto en el presente llamado, lo cual no hace referencia a los honorarios percibidos por este.</p>		

Consulta 28 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
Teniendo en cuenta que son varias las inconsistencias que existen en el pliego, en base a los criterios de evaluación , los términos de referencia y los costos ,y no han sido respondido ninguna de las consultas, se solicita amablemente una prorroga de 15 días posterior a la respuestas de la convocante, con el objetivo de presentar una propuesta competitiva acorde a la magnitud de las obras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
Referirse a las fechas actualizadas en el SICP.		